I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001844

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 22 NOV 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2101/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/562/2023 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°551/2023 del Departamento de Acción Social; Pronunciamiento de la Contraloría General de la Republica N°E365843/2023; los Decretos Alcaldicios N°202/1290/2021, N°201/1282/2022; Expediente N°13904/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/1290/2021 se aprobó el convenio contrato a honorarios suscrito con doña MACARENA LOPEZ MORENO, para que durante el periodo comprendido entre el 27 de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, realice la función específica de Fonoaudióloga, en el marco de la ejecución del programa **"TALLERES-MUJER 2021"** sancionado por Decreto Exento N°202/090/2021.

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/1282/2022 se aprobó el convenio contrato a honorarios suscrito con doña MACARENA LOPEZ MORENO, para que durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de noviembre de 2022, realice la función específica de Fonoaudióloga, en el marco de la ejecución del programa **"PERSONAS MAYORES"** sancionado por Decreto Exento N°202/122/2022.

El pronunciamiento N°E365843/2023 de la Contraloría General de la Republica.

El Memorándum N°551/2023 del Departamento de Acción Social.

El Memorándum N°1000/562/2023 de la Dirección de Jurídica

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago de diferencias y remuneraciones adeudadas a doña **Macarena Lopez Moreno**, Cedula de Identidad N° [redacted] conforme a lo informado por el Departamento de Acción Social, mediante Memorándum N°551/2023 y en consideración a lo requerido por la Contraloría General de la Republica mediante el Pronunciamiento N°E365843/2023.

2. El Departamento de Remuneraciones del Personal, velará por el pago oportuno de esta autorización.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001844

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

3. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a las cuentas que correspondan del presupuesto municipal 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Remuneraciones
Funcionaria
Página Web.

22/11/23